

LA ADMINISTRACIÓN ASUME LA PROPUESTA DE LA MAYORÍA SINDICAL EQUIPARANDO LOS ESPECIFICOS A LOS DE CATEGORÍA ESPECIAL

En el día de hoy, se ha reunido la Administración Penitenciaria con los sindicatos ACAIP, CCOO, UGT, CSIF y CIG, para dar una respuesta a la propuesta de mejora salarial conjunta para todo el personal penitenciario presentada por la mayoría sindical y avalada con 16.000 firmas.

En dicha reunión la Administración nos ha presentado una respuesta de **reclasificación de centros penitenciarios**, no asumiendo otras propuestas de equiparación con el personal de Cataluña. Dicha propuesta la concretarán en un documento de trabajo para negociar una revisión de categorías de centros, que no nos han entregado, a pesar de haberla solicitado, reduciendo la actual clasificación de centros a tres categorías y dos subcategorías de las mismas para encuadrar los centros insulares:

NUEVA CATEGORÍA 1: integrada por la actual categoría especial y los centros 1.1

*Dentro de esta categoría se incluye una **SUBCATEGORÍA 1 I**, para los centros insulares 1.1 actuales

NUEVA CATEGORÍA 2: integrada por los centros 1 y 2.1 actuales

NUEVA CATEGORÍA 3: integrada por los centros 2, 2.2 y los CIS independientes

*Dentro de esta categoría se incluye una **SUBCATEGORÍA 3 I**, para los centros insulares 2.2 i actuales.

La Administración manifiesta que esta propuesta se desarrollaría en un Acuerdo a tres años, 2019, 2020 y 2021, y en la misma estaría incluido TODO el personal penitenciario, es decir **Personal Laboral y funcionario de los Servicios Periféricos**, así como de los **Servicios Centrales**.

El coste económico de esta reclasificación de centros sería de **122.646.399,67 euros**, dónde por ejemplo y para el puesto de Genérico vigilancia representaría un incremento de 125 euros mensuales de subida, en cada uno de los tres años, con un total de 375 euros dentro del acuerdo, en 14 pagas.

La mayoría sindical en IIPP saludamos esta propuesta por recoger parte de nuestras reivindicaciones, demostrando con ello la justicia de las mismas y que venimos defendido firmemente con la manifestación masiva del 24F en Madrid, concentraciones en los centros, encadenamientos, cortes en prisiones, y con una intensa labor institucional concretada en centenares de reuniones con todos los grupos parlamentarios tanto de provincias como a nivel nacional.

Lo que demuestra que luchando se puede conseguir mejoras que en Justicia nos merecemos todo el personal de prisiones.

Los sindicatos Acaip, CCOO y UGT exigimos que cualquier posible Acuerdo de mejora salarial tiene que acompañarse del aval expreso del Ministro Sr. Marlaska y demandamos garantías para el cumplimiento del mismo mediante un Real Decreto en el caso de que no se pudieran materializarse en los PGE.

Para que haya un avance de la negociación que acabe materializándose en el BOE, es absolutamente indispensable mantener el proceso de movilizaciones, con la finalidad de demostrar en la mesa de negociación, que detrás de la misma está la voluntad y el compromiso de miles de trabajadoras y trabajadores penitenciarios con la mejora del servicio público penitenciario.

En este sentido, mantenemos la movilización del próximo 29 de septiembre en Brieva (Ávila), dónde hacemos un especial llamamiento para contar con una presencia masiva que exprese el apoyo de las plantillas a la defensa de nuestra propuesta de reclasificación y subida salarial.

En el desarrollo de las negociaciones evaluaremos cada categoría, los flecos que puedan existir y las disfunciones que existan en la propuesta de la Administración; y seguiremos demandando la negociación del grupo B y la subida de niveles.

Respecto al gesto comprometido por el Secretario General de IIPP, exigimos que en la próxima reunión del grupo de trabajo se concrete la cuantía que percibirá todo el personal en este concepto.

La Administración manifiesta, que aún no está en condiciones de concretar las cifras de este gesto pero que sería un **pago único, no consolidable e igual** para todo el personal penitenciario con cargo a los presupuestos propios de la SGIP.

Asimismo dentro de la reunión se nos informa de algunas cuestiones de interés para el personal:

- El adelantamiento de la convocatoria de las pruebas de OEP, siendo la primera Administración en convocar con carácter inmediato la OEP del 2018.
- La intención de convocar el concurso de traslados niveles 15 a 22 con las bases anteriores y las modificaciones obligadas por sentencia antes de que finalice este año.
- Incluir el período de prácticas en interior en el acceso a la segunda actividad.

- No descontar la productividad en el caso de hospitalización e intervención quirúrgica, cáncer o durante el período de gestación.
- Asumir por parte de la Administración las indemnizaciones que los internos que se declaren insolventes deben pagar por agresiones al personal penitenciario.
- Facilitar el acceso a los abogados del Estado a los trabajadores que hayan sufrido agresiones.

Como sabéis alcanzar un posible acuerdo en la negociación deberá venir acompañado de un apoyo al proceso de movilizaciones que mantiene la mayoría sindical.

¡NOS VEMOS EN BRIEVA!